



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00099-00
Clase	MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Demandante	ANA GREGORIA ZAMBRANO ÁLVAREZ
Desaparecido	ROBERT VALENCIA GÓMEZ

El señor Apoderado Judicial de la demandante allega resultado del primer y segundo edicto publicados, que revisados, se observa que:

- Las copias aportadas son ilegibles, no se determina con claridad la fecha, ni qué se publicó en realidad.
- La certificación de publicación del periódico El Tiempo es ilegible.
- La publicación del periódico El tiempo del 16 de octubre de 2022 no se allegó en su totalidad.
- Se allega una publicación efectuada en la Opinión, sin fecha.
- Se allega constancia de una publicación el 13 de noviembre de 2022 en el periódico La Opinión, de la que no se aportó copia del ejemplar.
- No se establece a ciencia cierta si en efecto se han realizado dos publicaciones, cuándo y si se ha observado el término entre una y otra establecido en la ley.

Por lo tanto, se requiere al Profesional para que de manera organizada aporte nuevamente los documentos, en que se establezca cuándo se efectuó la publicación, por qué medio y copia legible de la totalidad del ejemplar del periódico que así lo evidencie, para establecer cuántas se han realizado en realidad.

Efectuado lo anterior, en razón a que en el edicto se incluyó también la publicación en el diario La Opinión y en la radiodifusora “La Voz de Toledo 88.2”, que no corresponde, porque éstas son diferentes, para las pendientes *elabórese nuevamente* por Secretaría con esta corrección.

Así mismo, se requiere a la parte actora para que en el término de la distancia allegue la publicación por única vez ordenada en el auto admisorio, a que se hizo referencia antes, un día domingo en un periódico de amplia circulación en la capital de la República, “El Tiempo”, “La República” o “El Espectador”; en el periódico “La Opinión”, de amplia circulación en el Departamento donde fue el último domicilio conocido del señor ROBERT VALENCIA GÓMEZ, y en la Emisora La Voz de Toledo 88.2 FM, que contenga:

- a) La identificación del desaparecido, el lugar de su último domicilio conocido y el nombre de la demandante. Igualmente, la naturaleza del proceso y el Despacho que lo requiere.
- b) La prevención a quienes tengan noticias del mencionado para que lo informen al Juzgado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy 15 de junio de 2023, a las 8:00 A.M.
se notificó el auto anterior por anotación en estado No.
066, en la página de la Rama Judicial. Con inserción
para consulta.

La Secretaria, JULLY MARITZA HIGUABITA SUÁREZ

Firmado Por:
Ariel Mauricio Peña Blanco
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21979bca4be92a813724ed8339d3acd09c74951496bda2bdc5eae478a1e916a**

Documento generado en 14/06/2023 12:39:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>